



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 005 2019 00752 00

Cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico Sala Segunda de Decisión de Familia en Oralidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en providencia del 5 de julio de 2022.

En consecuencia, procédase por secretaría con la verificación de cada una de las actuaciones solicitadas, a efectos de ser remitidas para surtirse el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Juez (e)

T1.